



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

## 1. PROYECTOS DE LEY

### 1.11 VOTOS PARTICULARES Y RESERVA DE ENMIENDAS

*Resolución de la Presidencia de la Junta General de 17 de noviembre de 2021 por la que se tiene por formulado voto particular y comunicadas las enmiendas a defender en el Pleno en relación con el dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Medidas Administrativas Urgentes (11/0142/0010/16682)*

Por escrito registrado el 15 de noviembre, con el número 21688, la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida formula voto particular «al Artículo 12 [nuevo] del dictamen de la Comisión, para mantener la redacción original del proyecto de ley».

Por escritos registrados el 15 y el 16 de noviembre, con los números 21698, 21733 y 21744, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Popular y Foro Asturias, respectivamente, reservan las enmiendas 20558, 20559, 20600, 20601, 20602, 20603, 20606 y 20607, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias; 20686, 20687 y 20701, el Grupo Parlamentario Popular, y todas las presentadas por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, no incorporadas al dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, para su defensa en el Pleno.

Emitido el dictamen de la Comisión con fecha 15 de noviembre, y estableciendo el artículo 147.1 y 2 del Reglamento de la Cámara un plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la terminación del dictamen para la formulación de votos particulares y para la reserva de enmiendas ante la Presidencia de la Cámara, los escritos de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Podemos Asturias, Popular y Foro Asturias se han formulado dentro de plazo, por lo que, cumplidos el resto de los requerimientos exigidos, esta Presidencia los tiene por presentados, para su defensa ante el Pleno.

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.